



Ganemos
JEREZ



Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía

REGISTRO GENERAL

Fecha: 1 ABR 2017

Entrada: 6192

11.403-Jerez de la Frontera

Se envía a: Secretaría General

Grupo Municipal Ganemos Jerez

Plaza de la Yerba, 3. Planta baja.

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ

A/A Secretaría General

D. Santiago Sánchez Muñoz, como Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS JEREZ, viene a formular para su aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente:

PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ SOBRE LA MÚSICA EN VIVO EN LOS LOCALES DE LA CIUDAD

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Necesitamos reavivar nuestra vida cultural, social y económica. Resulta preocupante que el marco normativo en Andalucía sea restrictivo con la música en vivo, puede que de forma demasiado severa con el día a día de los pequeños locales, pubs y bares, y en consecuencia, con los músicos y artistas de nuestra ciudad. Desde hace algún tiempo, el gremio musical y el sector hostelero (muchas pequeñas pymes, ojo) vienen reivindicando una normativa más adecuada para poder desarrollar actividades musicales y/o artísticas de forma acogedora, responsable, respetuosa con las normas acústicas y con espíritu cultural. Espectáculos en formato pequeño que respeten en todo momento la convivencia con los vecinos y vecinas de la ciudad.

En estos momentos, la legislación contempla que para poder organizar un concierto en un bar, pub o sala, es necesaria una licencia específica de sala de conciertos. Unos requisitos algo estrictos, que exigen una enorme inversión en aislamiento, un desembolso importante para los propietarios de los locales y que restringe las posibilidades de algunas salas y bares, sobre todo de los más pequeños y humildes. La idea de Ganemos Jerez es permitir a los locales con licencia de bar, cafetería o restaurante que puedan ofrecer conciertos de música en vivo, siempre que respeten los límites acústicos establecidos y dentro de un horario más que razonable, de 11h a 23:00h.

Nuestro Ayuntamiento debe cuidar a nuestros artistas todo el año, debe huir de la estacionalidad, apoyar el tejido alternativo, potenciar decididamente nuestra cultura de base. La ciudad no debe vivir solamente de los grandes eventos; nos toca ahora nutrir de espacios válidos a las creaciones pequeñas de la ciudad, sentir que los músicos locales tienen más presencia y nuestro apoyo. Se trata de democratizar la música en vivo. Y ponemos el énfasis en esa palabra: democratizar.

Una ciudad sin música y sin músicos que puedan vivir dignamente y crecer como artistas, es una ciudad más triste, más gris, menos atractiva. Por eso apostamos por una medida que permitiría a bares, cafeterías y restaurantes ofrecer música en vivo mientras estén correctamente insonorizados, cumplan con el reglamento en materia acústica y respete en todo momento el descanso de los vecinos y las vecinas de la ciudad.

En términos socioeconómicos, la medida podría satisfacer una demanda turística innegable, la de las actuaciones musicales. El turista demanda música porque es a lo que está acostumbrado y cabe recordar, que en este sentido, España va algo atrasada con respecto a otros países. En ciudades como Londres, Sao Paulo, Amsterdam, Bogotá o París, no es extraño cuando sales a tomar algo a un bar descubrir a un grupo musical o artístico actuando. Otros lugares de España, como Barcelona, también han adoptado medidas para facilitar la música en vivo, evitando los laberintos burocráticos y la aleatoria presión policial.

Pretendemos así sacar de la clandestinidad y de la ilegalidad a los numerosos locales que hoy en día ofrecen conciertos sin estar acreditados para ello, apoyarlos en su causa y reivindicar su labor sociocultural. También pretendemos combatir la precariedad ligada a la actividad musical en la ciudad: no todos los músicos (por causas muy dispares) entran en el circuito comercial y les es necesaria una oportunidad para demostrar su talento. Por ello, insistimos en la necesidad de democratizar las actividades artísticas, en especial, la música.

ACUERDOS

Por todo ello, el grupo municipal Ganemos Jerez, propone para su debate y aprobación los siguientes ACUERDOS:

1. Instar a la Junta de Andalucía a modificar el Decreto 78/20012 que se incluye en el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos para que los establecimientos de hostelería puedan emitir música en su interior en un horario de 11 a 23 horas sin necesidad de una licencia especial para ello, respetando siempre el límite de ruido que ya tienen estipulado en sus licencias.
2. Instar a la Junta de Andalucía para que apoye y potencie la música y otras disciplinas artísticas en directo, para acercar los nuevos talentos al público facilitando actuaciones en salas pequeñas y medianas repartidas por la geografía jerezana y andaluza.

Jerez de la Frontera, a 10 de ABRIL de 2.01
Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz